



# CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH.106 de 16 de junio de 2008

REG. MERC. de 19 de junio de 2008

EXP.: 201453 // RUC.: 1990907265001

ZUMBI - CENT. DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

OFC. No. 015-CTFZ - 2014  
Zumbi, a 17 de octubre de 2014.

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.

Loja.-

De mi consideración.

Yo, Enrique Oswaldo Rivera Rivera, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
GUAMÁN CARTUCHE JORGE WILMAN	GUAMÁN CUMBICOS JORGE RICARDO	90	\$ 90.00	NACIONAL
C.C. 190017175-0	C.C. 190074406-9	Valor de cada Acción:\$ 1.00		

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,

Egdo. Enrique Oswaldo Rivera Rivera  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA,  
"CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A."

Dirección: Zumbi.- Barrio Central.- Calle Antonio María Isasi y 24 de Mayo

Tel.: 07 303 7012; 07 303 6913 // Celular: 0990319268 - 0991659838 - 0981082089

Correo: [juanjose1974@yahoo.es](mailto:juanjose1974@yahoo.es) // [enriqueoswaldorivera@hotmail.com](mailto:enriqueoswaldorivera@hotmail.com) // [josleo2013@gmail.com](mailto:josleo2013@gmail.com)



# CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH.106 de 16 de junio de 2008

REG. MERC. de 19 de junio de 2008

EXP.: 201453 // RUC.: 1990907265001

ZUMBI - CENT. DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a 20 de octubre de 2014, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponde como accionista de la COMPAÑÍA "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente **Transferencia de Derechos y Acciones**, por una parte en calidad de Cedente, el señor: JORGE WILMAN GUAMÁN CARTUCHE, con cédula de ciudadanía Nro. 190017175-0 de estado civil viudo; y, por otra parte en calidad de **Cesionario**, el señor: **GUAMÁN CUMBICOS JORGE RICARDO**, con cédula de ciudadanía Nro. 190074406-9, de estado civil soltero; domiciliados en el cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar,

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El Cedente, es dueño de **NOVENTA ACCIONES** en la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, Acciones que las adquirió mediante transferencia realizada con fecha 24 de junio de 2014 y aprobada por la superintendencia con fecha 14 de octubre de 2014.

**TERCERA: OBJETO.**- Por este instrumento, el Cedente transfiere y cede de manera real y efectiva **NOVENTA ACCIONES (90)**, a las que tiene derecho en calidad de accionista de la Compañía CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A., a favor de **GUAMÁN CUMBICOS JORGE RICARDO**. Así mismo se obliga realizar todos los actos y a suscribir posteriormente de ser necesarios todos los documentos para formalizar la transferencia a favor del Cesionario.

**CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la presente cesión es **NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (90 USD)**, de contado que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del Cesionario.

**QUINTA: ACEPTACIÓN.**- El Cesionario señor: **GUAMÁN CUMBICOS JORGE RICARDO**, acepta la transferencia hecha a su favor, esto por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte el Cedente autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales para que el Cesionario sea reconocido como accionista de la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A." con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.

Sr. Jorge Wilman Guamán Cartuche  
**CEDENTE**  
Céd. No. 190017175-0

Sr. Jorge Ricardo Guamán Cumbicos.  
**CESIONARIO**  
Céd. No. 190074406-9



# CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH.106 de 16 de junio de 2008

REG. MERC. de 19 de junio de 2008

EXP.: 201453 // RUC.: 1990907265001

ZUMBI - CENT. DEL CÓNDOR - ZAMOÑA CH. - ECUADOR

Zumbi, 20 de octubre de 2014

Señor

Enrique Oswaldo Rivera Rivera.

**GERENTE DE LA CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A."**

Presente.-

De nuestras consideraciones.

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar el Contrato de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, JORGE WILMAN GUAMÁN CARTUCHE, portador de la cédula de ciudadanía número 190017175-0, de estado civil viudo; libre y voluntariamente transfiero y cedo de manera real y efectiva NOVENTA ACCIONES con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor JORGE RICARDO GUAMÁN CUMBICOS, de estado civil soltero y portador de la cédula de ciudadanía número 190074406-9. Acciones que fueron adquiridas mediante transferencia realizada con fecha 24 de junio de 2014 y aprobada por la superintendencia con fecha 14 de octubre de 2014, con domicilio en la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe.

Con estos antecedentes, solicitamos a usted díguese inscribir, al señor JORGE RICARDO GUAMÁN CUMBICOS como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor JORGE RICARDO GUAMÁN CUMBICOS.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Jorge Wilman Guamán Cartuche

**CEDENTE**

Céd. No. 190017175-0

Sr. Jorge Ricardo Guamán Cumbicos

**CESIONARIO**

Céd. No. 190074406-9